

**Oficio Nro. SEPS-SGD-IGT-2021-19976-OFC**

**Quito, D.M., 11 de agosto de 2021**

**Asunto:** Resolución No. 672-2021-F – Norma reformativa sobre tarifas y servicios financieros y no financieros

SEÑORES GERENTES  
COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO  
ASOCIACIONES MUTUALISTAS DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA  
VIVIENDA


De mi consideración:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento la Resolución No. 672-2021-F que contiene las reformas realizadas al Título I “*Sistema Monetario*” y al Título II “*Sistema Financiero Nacional*” del Libro I “*Sistema Monetario y Financiero*”, de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros que han sido aprobadas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, en sesión extraordinaria realizada por medios tecnológicos, el 03 de agosto de 2021.

La resolución reformativa referida se adjunta para su conocimiento y aplicación.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:  
Catalina Pazos Chimbo  
INTENDENTE GENERAL TÉCNICO  
2021-08-11 23:01:58



**Catalina Pazos Chimbo**  
**INTENDENTE GENERAL TÉCNICO**

Anexo: Resolución No. 672-2021-F.pdf